



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 342 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 DIC 2023

VISTO:

El Oficio N° 154-2023-UNTRM-R-SG/UCGYT, de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual, el Secretario General, solicita autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y Derecho y Ciencias Políticas, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el artículo 71 del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller y los Títulos Profesionales correspondientes, de acuerdo con el presente Estatuto y el Reglamento General para el Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la UNTRM;

Que el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 355-2022-UNTRM/CU, de fecha 16 de agosto de 2022, en su artículo 55 establece que: "El diploma de Bachiller es entregado en Ceremonia de Graduación en la fecha, hora y lugar autorizado por Resolución Rectoral". Asimismo, en su artículo 147 establece que la entrega del Título Profesional se realiza en ceremonia pública de titulación, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector, en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral. Así también en su Artículo N° 216 establece que la entrega del Grado de Maestro o Doctor se realiza en ceremonia pública de graduación en la fecha y hora autorizada por Resolución Rectoral, previa juramentación del aspirante a cargo del Rector;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 907-2023-UNTRM/CU, de fecha 28 de noviembre de 2023, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 880 y 900-2023-UNTRM/CU, de fecha 09 y 27 de noviembre de 2023, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, resuelve otorgar el Grado Académico de Maestro en Estomatología, Maestra en Gestión para el Desarrollo Sustentable, Maestro(a) en Administración Educativa y Desarrollo Sostenible, Maestro en Gestión Pública y Maestra en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 342 -2023-UNTRM/R

Que con Resoluciones de Consejo Universitario N° 850, 870, 881 y 901-2023-UNTRM/CU, de fecha 26 de octubre, 08, 09 y 27 de noviembre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial, Bachiller en Ingeniería Forestal, Bachiller en Ingeniería en Agronegocios, Bachiller en Ingeniería Zootecnista, Bachiller en Ingeniería Civil, Bachiller en Ingeniería Ambiental, Bachiller en Comunicación Social, Bachiller en Ingeniería de Sistemas, Bachiller en Tecnología Médica, Bachiller en Administración de Empresas, Bachiller en Contabilidad, Bachiller en Economía, Bachiller en Administración en Turismo y Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 851, 871, 882 y 902-2023-UNTRM/CU, de fecha 26 de octubre, 08, 09 y 27 de noviembre de 2023, el Consejo Universitario, resuelve otorgar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, Ingeniero(a) Agroindustrial, Licenciada(o) en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial y Estimulación Temprana, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Licenciada en Enfermería, Psicóloga, Licenciada(o) en Administración de Empresas, Contador(a) Público(a), Economista, Licenciada en Administración en Turismo, Licenciada en Turismo y Hostelería, Médico Cirujano, Ingeniero(a) Agrónomo(a), Ingeniero Civil, Psicóloga, Licenciada en Educación Primaria, Abogado(a), Ingeniera Forestal a los Bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio de visto, el Secretario General, solicita al señor Rector, la autorización para realizar la ceremonia protocolar de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestrantes de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse **el día jueves 21 de diciembre de 2023, a horas 3:00 pm.**; en el Centro de Convenciones de la UNTRM;

Que mediante Resolución Rectoral N° 337-2023-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Encargar el despacho de Secretaría General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ – servidora civil de esta Casa Superior de Estudios, desde el 04 al 07 de diciembre de 2023, para los trámites de Ley y con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto universitario y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 342 -2023-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de la Ceremonia de Graduación y Titulación de Doctorado y Maestros de la Escuela de Posgrado, Egresados y Bachilleres de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agrarias, Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, Ingeniería Civil y Ambiental, Educación y Ciencias de la Comunicación, Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas y, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ceremonia a realizarse el **día jueves 21 de diciembre de 2023, a horas 3:00 pm.** en el Centro de Convenciones de la UNTRM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ./R.
RAS./S.G.
Mtg/Esp. en UCGYT